Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 128-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 08 de abril de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de abril de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 02 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 02

ARTICULO 1º.- Concédase licencia a la Sra. Concejal Riganti Catalina (Legajo N° 66.779), por el día 05 de abril del corriente año.-

ARTICULO 2º.- En su reemplazo asumirá la Sra. Concejal Gasulla Gladys (Legajo N° 72.740) hasta el reintegro de la concejal en uso de su Licencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro